DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.973 | Martes 15 de Octubre de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2554791

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región de Coquimbo

PUBLICA RESOLUCIÓN QUE SE INDICA

(Extracto)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del DS N° 40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se informa a las personas, naturales y jurídicas, que presentaron observaciones ciudadanas durante el procedimiento de evaluación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto denominado “Modificaciones Proyecto Minero Arqueros”, cuyo titular es Compañía Minera Arqueros S.A., que éste ha sido calificado favorablemente por la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Coquimbo, mediante resolución exenta N° 20240400183 (RCA), de fecha 26 de septiembre de 2024.

Estas personas naturales y jurídicas disponen de 30 días hábiles, contados desde la presente notificación, para presentar recurso de reclamación ante la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 20 y 30 bis ley Nº 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

El texto íntegro de la resolución exenta antes individualizada puede ser conocido en:

Sitio web www.sea.gob.cl.

Karina Fuentes Santander, Directora Regional (S) Región de Coquimbo, Servicio de Evaluación Ambiental.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl